Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

El Mercado de la Cultura

MÁSTER U. EN PERIODISMO CULTURAL Y NUEVAS TENDENCIAS

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:33 | Hash: 66eda0fead1882bb1b2dd98a44ae2c45.

Fecha de publicación: 06-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:33 | Hash: 66eda0fead1882bb1b2dd98a44ae2c45.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:33 | Hash: 66eda0fead1882bb1b2dd98a44ae2c45.

II.-Presentación

La asignatura El mercado de la Cultura aborda el fenómeno de la cultura desde el punto de vista de las industrias culturales, considerando la cultura en su doble vertiente de actividad económica y creativa con sus contradicciones y características. Se analizarán las industrias culturales convencionales: el cine, el sector editorial, la industria musical; y también la cultura fuera de la industria (el mercado del arte, patrimonio y artes escénicas); así también se abordará la situación de los medios de comunicación como vehículos de la nueva cultura de mases. En este marco general se destacarán dos aspectos fundamentales:
- El impacto de la inteligencia artificial en la configuración y comercialización de
productos culturales y, en general, en la encrucijada en la que están las industrias culturales en nuestro país.
- El impacto de la crisis económica en el sector cultural y en el específico del periodismo cultural.
- El sector del periodismo cultural como un campo específico dentro de la industria periodística con su configuración, características, estructura e idiosincrasia aquí en España. Se estudiarán las empresas periodísticas que configuran el sector de la prensa especializada en cultura.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

COM02. Tener la capacidad para desenvolverse en la práctica laboral del periodismo cultural, con una perspectiva suficiente que permita reconocer la innovación cultural.
COM03. Reconocer los contenidos del patrimonio y los archivos culturales, para diseñar una completa agenda de contactos que permita recurrir a las fuentes adecuadas.
COM05. Adquirir formación investigadora desde diferentes perspectivas del periodismo cultural y adaptadas al nivel educativo de máster universitario.
CON01. Comprender el significado del periodismo cultural como una especialización profesional.
CON03. Conocer la estructura de medios de comunicación especializados en cultura en los diferentes soportes y formatos, además de conocer los procedimientos estandarizados para promocionar, promover y difundir actos y hechos culturales
CON06. Conocer las expresiones, formatos y manifestaciones culturales de la sociedad digital.
CON10. Comprender la globalización de la cultura en coexistencia con la multiculturalidad de las sociedades actuales.
HAB03. Desarrollar nuevos proyectos que sirvan para el avance del periodismo cultural, a la par que se producen los cambios sociales y tecnológicos.
HAB04. Saber informar y comunicar, de manera profesional y rigurosa, sobre hechos culturales en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación en sus versiones tradicional y online, y en otros canales como redes sociales, blogs, newsletter, etc.
HAB05. Tener la destreza para seleccionar las fuentes correctas, así como los bienes del patrimonio cultural en archivos, fonotecas, videotecas, bibliotecas y museos con el objetivo de construir informaciones culturales con precisión y profundidad.
HAB06. Capacidad para percibir y redactar rápidamente los hechos culturales susceptibles de ser noticia.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:33 | Hash: 66eda0fead1882bb1b2dd98a44ae2c45.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

El mercado de la cultura:
1 –La cultura fuera de la industria
1.1. El mercado del arte
1.2. Patrimonio
1.3. Las artes escénicas
2 –Las industrias culturales
2.1. El concepto de industria cultural
2.2. La industria editorial
2.3. La industria musical
2.5. La industria del cine
3 –La estructura mediática
3.1. El audiovisual
3.2. El sector de la prensa
3.3. El sector del periodismo cultural

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	La profesora expondrá los contenidos de la asignatura
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Se pide al alumnado analizar casos en clase
Presentaciones orales	Se pide al alumnado exponer contenidos preparados
Trabajos colectivos	Se pide al alumnado un trabajo colectivo sobre un grupo multimedia
Trabajos individuales	Se pide al alumnado redacciones sobre los diferentes sectores
Lecturas	Se pide al alumnado una serie de lecturas sobre los contenidos

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:33 | Hash: 66eda0fead1882bb1b2dd98a44ae2c45.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	14
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	0
Tutorías académicas	4
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	15
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:33 | Hash: 66eda0fead1882bb1b2dd98a44ae2c45.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

E01. Evaluación de trabajos individuales y colectivos (80%). Revaluable.
E02. Evaluación de conocimientos teóricos y prácticos expuestos en clase..... (20%). No revaluable.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:33 | Hash: 66eda0fead1882bb1b2dd98a44ae2c45.

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:33 | Hash: 66eda0fead1882bb1b2dd98a44ae2c45.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Bonet, Luis y Villarroya, Annal (2009): La estructura de mercado del sector de las artes escénicas en España. : Estudios de economía aplicada, 27,1
Gloria Gómez-Escalonilla (2003). Libro y entorno digital, un encuentro de futuro. En Bustamante, E.: Hacia un nuevo sistema mundial de comunicación. Industrias culturales en la Era Digital. (España): Gedisa.
Gómez-Escalonilla, Gloria: (2018): Periodismo Cultural: un sector en busca de su espacio. En Periodismo cultural en el siglo XXI.Contenidos docentes innovadores. pp. 45 - 60. (Espana): Universitas, 01/12/2018. ISBN 978-84-7991-490-5
Jurado, Montserrat y Beatriz Peña Acuña (2021): Periodismo Cultural en el Siglo XXI (II). Modelos transmedia para profesionales innovadores. Colección Innovación en Comunicación. Universitas.
Cruz, Nando (2023): Macrofestivales: El agujero negro de la música. Península.

Bibliografía complementaria

Anuario SGAE de las artes escénicas, musicales y audiovisuales.
El mercado español del arte en 2021. Art-economics.
Radiografía de la música grabada. Promusicae.
Anuario de cine. Ministerio de cultura.
Libro blanco del desarrollo español de videojuegos. Asociación de Desarrollo español de videojuegos.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	GLORIA GÓMEZ-ESCALONILLA MORENO
Correo electrónico	gloria.gomezescalonilla@urjc.es
Departamento	Periodismo y Comunicación Corporativa
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	5

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:33 | Hash: 66eda0fead1882bb1b2dd98a44ae2c45.